



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



ESTUDIOS PREVIOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, los cuales, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y la correcta prestación de los servicios a cargo del estado, se procede a elaborar estudio previo de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa.

Por lo anterior la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro”, procede a efectuar el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad con el fin de identificar la necesidad que motiva a la suscripción de un contrato estatal y los elementos necesarios para desarrollar el proceso de escogencia del contratista, que colaborará con la administración en la consecución de sus objetivos constitucionales e institucionales.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y de las necesidades que esta requiere satisfacer, me permito presentar el estudio de conveniencia para la contratación de: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MODULOS DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA CONTABLE DE LA ERUDM.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO (ERUDM)**, tiene por objeto social la formulación, estructuración, gestión, operación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo y renovación urbana y rural, de conformidad con las previsiones del plan básico de ordenamiento territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en suelo urbano, de expansión y rural, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos y de espacio público, administración de bancos de maquinaria pesada, vehículos en general, realización de obras civiles de infraestructura; construcción y mantenimiento de vías rurales y urbanas; entre otros.

Que para el desarrollo de su objeto social la ERUDM, podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Diseñar, formular, promover y/o ejecutar, directamente o a través de terceros proyectos de desarrollo urbanístico y de renovación urbana y rural en el Municipio.

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



2. Diseñar, formular, promover y/o ejecutar, directamente o a través de terceros proyectos de desarrollo vial y de renovación vial tanto en el área urbana como rural del Municipio.
3. Gestionar y promover la puesta en marcha de programas de desarrollo y renovación urbana y rural, de conformidad con las previsiones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y participar en la ejecución de sus proyectos e intervenciones a través de sistemas de actuación pública o mixta.
4. Gestionar y promover proyectos estratégicos en suelo urbano, de expansión y rural, orientados al mejoramiento de la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, que se ajusten a las políticas y estrategias del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y participar en su ejecución a través de sistemas de actuación pública o mixta.
5. Ejecutar proyectos estratégicos actuaciones urbanas, consultoría y afines en todo lo relacionado con su objeto social tanto a entidades públicas como privadas
6. Prestar los servicios de interventoría, asesoría, consultoría y afines en todo lo relacionado con su objeto social tanto a entidades públicas como privadas
7. Proponer instrumentos y herramientas técnicas, financieras y normativas que permitan la operación de los programas en el marco del ordenamiento urbano y rural y el reconocimiento de las dinámicas urbanas y sociales.
8. Diseñar, proponer o adoptar formulas y mecanismos tendientes a facilitar diferentes formas de gestión de actuaciones urbanísticas integrales que se ajusten al desarrollo del objeto de la empresa.
9. Desarrollar programas de construcción urbanización, renovación remodelación y venta de proyectos inmobiliarios.
10. Canalizar iniciativas del sector privado y de las comunidades ocupantes de las zonas objeto de intervención de la empresa y orientar la concertación a efectos de formular los instrumentos de planificación y gestión.
11. Participar en programas de conservación del patrimonio histórico y arquitectónico del Municipio.
12. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa los inmuebles que requiera para el cumplimiento.
13. Gestionar y adelantar alianzas público privadas para el desarrollo y operación de los programas y proyectos que se adelanten.
14. Promover la participación democrática y facilitar la concertación con las comunidades vinculadas a los proyectos que gestione promueve lidere o coordine la empresa.
15. Llevar a cabo las operaciones comerciales y de gestión económica pertinentes y necesarias para cumplir con su objeto.
16. Arbitrar recursos obtener y administrar bienes y rentas destinados a construir, mejorar y financiar proyectos inmobiliarios.

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



17. Llevar a cabo la venta, permuta, comodato, arriendo, leasing de los programas y proyectos que ejecute.
18. Representar empresas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de cualquier proyecto a nivel nacional e internacional o que se ocupen del mismo ramo.
19. Reportar a la Secretaría de Planeación periódicamente los avances de la gestión de planes y programas adelantados por la empresa y de la información que se requiera para el análisis y retroalimentación de la política.

En cabeza del señor Gerente como principal responsable del funcionamiento de las dependencias de la ERUDM debe proveer el Mantenimiento, Soporte y Actualización de los Módulos del Software Contable para el desarrollo de sus funciones, con esto dinamizar, mejorar y hacer efectivo la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto social.

En este sentido acorde a lo señalado en el concepto C-082 de 2022, proferido por Colombia Compra eficiente, se define como Giro ordinario de las actividades lo siguiente: “(...) las actividades que hacen parte del giro ordinario no son solo aquellas que están efectivamente comprendidas dentro del objeto social, sino que, además, se extiende a todas aquellas conexas que se desarrollan en la gestión usual de los asuntos de la sociedad. Esto significa que las actividades que hacen parte del giro ordinario son todas aquellas que hacen parte del objeto social, así como todas aquellas conexas al mismo, siguiendo lo señalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado (...)”

Que la entidad tiene por objeto social la formulación, estructuración, gestión, operación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo, y renovación urbana y rural, de conformidad con las previsiones de Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en el suelo urbano, de expansión y rural, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos de espacio público, administración de bancos de maquinaria pesada, vehículos en general- Renting y prestación de servicios asociados; realización de obras civiles de infraestructura; construcción y mantenimiento de vías rurales y urbanas; operaciones logísticas de transporte; gerencias dirigir administrar y operar proyectos de infraestructura o unidades de negocio; actividades como operador de Catastro Multipropósito; gestión de procesos soporte, recaudo y facturación; contact center, actividades comerciales complementarios y conectividad; operación y explotación de materiales necesarios para la construcción, almacenamiento, distribución, venta y demás actividades relacionadas, operación y explotación de la escombrera Municipal; y celebrar convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, articulando la acción municipal para un desarrollo urbano y rural integral contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano para construir una ciudad amable, equilibrada y en

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

La Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro, con el fin de dar ejecución efectiva y eficiente de los proyectos a su cargo, contiene componentes administrativos, técnicos y operativos, tales como asuntos presupuestales, insumos y materiales, equipos y maquinaria y de talento humano, demanda el mantenimiento, soporte y actualización del software contable y financiero para obtener agilidad en el seguimiento de la contabilidad.

En consideración que la ERUDM tiene la tarea de cumplir con sus obligaciones Contables y financieros, se hace necesario contar con el acompañamiento para realizar el mantenimiento del software financiero, capaz de mantener en óptimas condiciones los procesos Contables y financieros.

Que en consideración a lo expuesto y en atención a todos los proyectos que lidera la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro, en la gestión administrativa y la operativa se requiere el mantenimiento del software financiero para obtener agilidad en el seguimiento de la contabilidad, para la correcta automatización de sus operaciones Contables y Financieras, de igual manera, se hace necesaria la implementación de los módulos de inventario y activos fijos que permite mantener el historial y control de la empresa

Por lo anterior, es fundamental realizar el mantenimiento de los módulos del software contable y así mismo la implementación de los dos nuevos módulos, con la finalidad de llevar un adecuado control y seguimiento para la expedición de documentos contables que requiera la administración del presupuesto de la entidad, en este sentido, es esencial el uso de los medios tecnológicos como mecanismo para condensar la información financiera de la ERUDM.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Objeto a contratar

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MODULOS DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA CONTABLE DE LA ERUDM.

2.2 Especificaciones

2.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

SOFTWARE CONTABLE		
MODULOS	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



<p>MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MÓDULO TESORERIA</p>	<p>Plan de cuentas de tesorería – bancos con sumas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Bancos • Informe movimiento por día y rango de fecha • Cartera por Edades • Movimiento de cuentas bancarias • Resúmenes de caja • Boletín diario de caja • Ingresos diarios por artículo y fondos • Egresos diarios por artículo y por fondos • Listado de consignaciones • Obligaciones (Ordenes de Pago) • Comprobantes de Egresos Presupuestales y no Presupuestales • Resumen movimiento bancario • Libro de bancos • Traslados bancarios • Catálogo de bancos • Catálogo de proveedores • Manejo de Múltiples Cuentas Bancarias. • Cruces Contables. • Cuentas por Pagar • Cuentas por Pagar y Por Rubro. • Recibos Caja • Consignaciones. • Manejo de Bancos • Pagos Parciales • Exportaciones de Todo tipo de informe a Excel o PDF
<p>MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MÓDULO PRESUPUESTO</p>	<p>Plan de cuentas del presupuesto con sumas presupuestadas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las Ejecuciones que exige los Entes de Control • Certificados de Disponibilidad • Registros Presupuestales • Obligaciones (Ordenes de Pago) • Giros (Comprobantes de Egresos) • Adiciones al presupuesto • Reducciones de Disponibilidad • Traslados Crédito y Contra crédito • Adiciones Presupuestales • Compensaciones en los Ingresos. • Ejecuciones de una fecha a otra • Catálogo de deducciones y retenciones • Listados de disponibilidad

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO**



		<ul style="list-style-type: none"> • Listado de compromisos • Listado de ejecuciones para Contraloría • Compromisos por proveedor • Compromisos por rubro • Listado adiciones (Presupuesto – PAC) • Listado de traslados • Creación de Rubros Tanto Gastos como de Ingresos. • Fuentes de Financiación. (Rubro-Fuente) • Documento Equivalente. • Solicitud del Certificado de Disponibilidad. • Devoluciones de Disponibilidad, del Registro, de la Obligación. • Informes de Usos y Fuentes. • Formatos RCL. • Informes por Actos Administrativos. • Informe de Kardex Por Rubro. • Ejecuciones de Gastos (mensualidad, Resumida, Contraloría) • Movimiento de Gastos por Terceros. • Movimiento Por Rubro de Gastos. • Movimiento por Certificados de Disponibilidad. • Movimientos por Registros Presupuestales. • Libros Presupuestales y Fiscales.
<p>MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MÓDULO CONTABILIDAD</p>	<p>recepiona consolida la información generada por los módulos que componen el sistema financiero (tesorería-nomina-impuestos) permite el registro decomprobantes de ajuste genera informes de control, gestión y todo tipo de reportes financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Cinco estados Financieros • Formato Caja – Bancos - Corporaciones • Maneja centros de costo hasta tercer nivel • Maneja todos los P.U.C (NICSP) • Flexibilidad en cambio de periodo y empresa • Codificación automática de transacciones • Trabaja en cualquier sistema (WINDOWS) • Ambiente gráfico multiusuario. • Balances sin ajustes por inflación • Cierre automático de año • Por defecto tiene creado el P.U.C • Compromisos por proveedor • Controles de auditoría • Informes de Contraloría CGN96001 YCGROR-

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO**



		<p>96002</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Información o consulta de 8niveles por cuenta. • Integridad de Presupuesto a contabilidad. • Copia de un Comprobante a Otro. • Cierre de Periodos. • Cierres contables. • Cierres de Terceros. • Actualización de Nit • Información Exógena. • Manejo de terceros. • Generación de los libros Contables que exigen los Entes de Control. • Generación de Información en Xls, Xml. • Implementación de las normas Internacionales NICSP.
<p>MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MÓDULO DEFACURACIÓN ELECTRONICA</p>	<p>El Administrador FACELE, es el módulo exclusivo para realizar procesos de facturación bien sea electrónica o no, ajustados totalmente a la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza todo el proceso de habilitación ante la DIAN, al terminardicho proceso ya los usuarios se les capacita en el proceso de facturación yaque se ha avanzado a producción, en laDIAN se registra a la entidad para facturación electrónica por la opción de desarrollador propio. • Gestión de terceros • Gestión de artículos y/o servicios • Gestión de centros de costos • Gestión de facturación • Copias de facturas • Anulación de facturas (siempre y cuando no se hayan subido a la DIAN) • Gestión de notas contables: aca se pueden crear las notas de créditos ydébitos. • Reportes de facturas y notas contables • Subir facturas y notas contables a la DIAN, el sistema tiene la capacidad de subir una o los documentos que el cliente desee, este formulario contiene la generación del código QR para la factura o nota contable, Generación a XML de la factura o nota contable, firma del XML de la factura o nota contable, proceso de subida a la DIAN de la factura o nota contable, envía email alciente con el XML firmado y la factura en PDF, análisis de resultado de la DIAN (El sistema guarda dicha respuesta) • Para las próximas consultas, suministramos el certificado de firma digital para las facturas electrónicas o con notas contables (vigencia 1 año), dicho valor está inmerso en el

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



		precio de nuestro producto, dicha solicitud del certificado se demora entre 3 y 5 días hábiles.
--	--	---

2.2.2 Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231601	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Panificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera	Software de contabilidad
81112213	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de Software	Mantenimiento del software de contabilidad

2.2.3 Obligaciones específicas a desarrollar.

No.	Obligaciones específicas
1.	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones y plazos pactados.
2.	Cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los módulos durante la vigencia del contrato y las condiciones definidas por la entidad.
3.	Realizar el mantenimiento de los módulos de presupuesto público, tesorería, contabilidad y facturación electrónica.
4.	Conceder el uso y los derechos del software contable de los módulos adquiridos.
5.	Verificar el funcionamiento de los módulos de contabilidad, tesorería, presupuesto, facturación electrónica, inventarios y activos fijos.
6.	Verificar que la base de datos este en perfecto funcionamiento.
7.	Actualizar el sistema y la información de los módulos de toda la vigencia 2024.
8.	Realizar copias de seguridad de la vigencia 2024.
9.	Asistir y soportar el uso de la plataforma.
10.	Publicar en el SECOP II el respectivo informe con los soportes de cada acta parcial de pago y/o final, según sea el caso.
11.	El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás.
12.	Desempeñar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



2.2.4 Obligaciones generales del contratista

2.2.4.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.

2.2.4.2 El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

2.2.4.3 Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.

2.2.4.4 Presentar los informes de ejecución con soportes, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.

2.2.4.5. Presentar al supervisor el informe de las actividades realizadas.

2.3 Identificación del contrato a celebrar

El contrato a suscribir es de Contrato de Prestación de Servicios a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

2.4 Lugar de ejecución

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la ciudad de La Dorada, Caldas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El literal B del numeral 2.2.3 del Manual de contratación de la Entidad, establece:

“Cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando el ordenador del gasto o su delegado verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”.

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



Así mismo el literal h) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, reguló como modalidad de selección legalmente válida la contratación directa.

En consonancia con dicha norma, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, estableció que las entidades sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa, “la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato”, siempre y cuando verifiquen la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, precisando que no resulta necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas.

Por tanto, la Empresa (ERUDM) podrá contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como los requeridos, entendiendo por estos aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la administración, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. Análisis económico del sector

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro, pretende contratar los servicios de una persona natural que sirve de soporte a la gestión en la oficina administrativa de la empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena centro (ERUDM), con fundamento en las normas preexistentes en contratación estatal, especialmente ley 80 de 1993. Ley 1150 del 2007, decreto 1510 del 2013 y 1082 del 2015.

Contrato de servicios de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define el Contrato de Prestación de Servicios así: “Son contratos de prestación de servicios los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”

Por lo anterior, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances que requiere contratar La Empresa de Renovación Urbana y el Magdalena Centro, el contratista debe tener y acreditar experiencia actividades afines al objeto del contrato y sus obligaciones.

El valor estimado del contrato se obtuvo considerando del estudio del mercado y el análisis de la oferta.

De igual manera para determinar el valor del contrato La Empresa (ERUDM) ha considerado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La entidad, para establecer el presupuesto oficial de la contratación a surtirse, tuvo en cuenta los siguientes factores determinantes:

- Ponderación del valor de contrataciones desarrolladas en años anteriores por entidades de la misma categoría municipal y del propio municipio, con objeto relacionado con aquel que se va a contratar.

Aplicando una búsqueda por medio de la herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se encontraron los antecedentes de la empresa referente al objeto a contratar y también de otras Entidades Estatales.

IEJMACH-2023-05	DIRECTA	Institución Educativa "JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY	Prestar los servicios de atención integral -SAI actualización, capacitación, soporte y mantenimiento del Software HAS SQL instalados
-----------------	---------	---	--

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



			en Institución Educativa "JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY "durante la vigencia 2023	
083-2024	DIRECTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA	SOPORTE TECNICO SOFTWARE SYAC	162.502.767 COP
CD-PS-102-2024	DIRECTA	Municipio de Montenegro--	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA, PARA LA ASISTENCIA, ACTUALIZACION Y SOPORTE DEL SOFTWARE QUE COMPILA LOS DIFERENTES PROCESOS DEL AREA FINANCIERA Y CONTABL	37.128.000 COP

- La idoneidad y experiencia del contratista para realizar las actividades contractuales, factor transcendental que permite considerar que el contratista se le debe reconocer dentro de los elementos del precio su recorrido y sus estudios que finalmente garantizan la contratación de una persona que tenga dominio y pericia en la materia contratada.
- Las estampillas e impuestos municipales.

Es así como el valor del mantenimiento correspondientes al presente contrato se determinó teniendo en cuenta la propuesta del contratista, para lo cual el valor total del presente contrato se estimó en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS (\$9,117,000.) M/CTE. Los cuales se cancelarán en actas parciales, acompañadas del recibido a satisfacción del supervisor.

Vale advertir que para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y pensiones, lo cual deberá documentar para cada pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de la Ley. Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la realización del objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MODULOS DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA CONTABLE DE LA ERUDM.** Se requiere la

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



contratación de una persona natural que posea la experiencia y se encuentre con las capacidades para apoyar la empresa en el área administrativa.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y el Magdalena Centro.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil Tecnólogo en Sistemas en sistemas informáticos, con experiencia en el manejo del Software Contable, de acuerdo con la información aportada por el futuro contratista, en el cual se establecen las condiciones de formación experiencia que acredito tener las condiciones necesarias para satisfacer la necesidad que tiene la entidad.

4.2. Valor del contrato: El valor estimado del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS (\$9,117,000.) M/CTE.

Para determinar el valor del contrato a celebrar, la entidad hizo un análisis de adquisiciones previas realizadas por la entidad y por otras entidades de servicios similares al requerido.

4.3. Plazo: El plazo de ejecución del objeto del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del acta de inicio.

4.4. Forma de pago: La Entidad pagará el valor del contrato en actas parciales.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, el contratista deberá presentar: Factura o solicitud de pago conforme al Estatuto Tributario con los respectivos soportes. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 9 del 11 de septiembre de 2020, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 42 del 5 de mayo de 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior, previa presentación de las cuentas de cobro, el soporte de pago de aportes de salud, pensión y de riesgos profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 y el informe mensual de actividades con el recibido a satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en la cuenta aportada para el presente contrato, según la certificación Bancaria o en la que el contratista informe al supervisor del contrato.

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



Nota 1: Los periodos de ejecución se ajustarán de acuerdo a la celebración del inicio.

Para el último pago, se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

4.5. Disponibilidad Presupuestal

No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Descripción	Origen de los Recursos	Valor
5	20/02/2025	2.1.02.02.98.03	Plataforma Contable	ADM	9.117.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

Dada la naturaleza del posible contrato y la modalidad de selección, es decir, la prestación de un servicio donde no resulta necesaria la obtención de varias ofertas para establecer la opción más favorable, la administración privilegiará la idoneidad y experiencia relacionada con la satisfacción de sus necesidades según lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Así las cosas, podrá contratar directamente la prestación de los servicios requeridos con la persona que estime conveniente, siempre y cuando esta haya probado su aptitud para la satisfacción de las necesidades de la entidad, sin desconocer que la cuantía de la oferta del posible contratista deberá obedecer a los límites presupuestales señalados en el apartado anterior.

En atención a que se empleará la modalidad de selección mediante Contratación Directa, los factores de selección para la presente contratación serán los inherentes al cumplimiento de los requisitos de idoneidad (acreditar que es el propietario de los derechos de autor del Software financieros Publisif).

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios donde la idoneidad y experiencia relacionada con la satisfacción de las necesidades de la Entidad resultan el fundamento para suscribir el mismo, la ERUDM no advierte riesgos significativos que puedan afectar la ejecución, máxime, cuando no mediará desembolso previo alguno y cuando será de la oferta del posible contratista que derivará el régimen de pago. No obstante, la Empresa designará un supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista en su beneficio, incluido la conservación del equilibrio del contrato cuando hubiere lugar a ello.

7. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



Por disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no resulta obligatoria la constitución de garantías en la modalidad de contratación directa, en consecuencia, la ERUDM prescindirá de éstas atendiendo la naturaleza del contrato de prestación de servicios bajo el entendido que la idoneidad y experiencia del contratista constituyen los elementos que validan la suscripción del contrato, minimizando así los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Comerciales, según el inciso 1 del literal C del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de la entidad.

JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA
CENTRO
“ERUDM”

ANÁLISIS DE RIESGOS

En desarrollo de lo señalado en los **numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y según guía de evaluación de riesgos de Colombia Compra eficiente con el fin de valorar el alcance de todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio

www.erudm.gov.co



EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO



económico del mismo, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación la Entidad considera que por la experiencia que se tiene en este tipo de contratación dentro de la cual no se exige garantías por su valor y característica propio del servicio los riesgos son mínimos y no le es aplicable la metodología sugerida por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN SU MANUAL IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO.**

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección de los documentos y en el cumplimiento del alcance del objeto del contrato	Retrasos en los procesos y el logro de los objetivos de la estrategia de la Empresa	1	2	3	Bajo	Contratista	Realización de reuniones de levantamientos de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicita el requerimiento	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Abril de 2024	Diciembre de 2024	Seguimiento a la ejecución del Contrato	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisar los perfiles solicitados en contratos anteriores	Retazos en la puesta en operación de las funcionalidades	1	5	6	Alto	Contratista	Verificación del perfil con el equipo de trabajo de la dependencia	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Pre-Contractual	Suscripción del	Verificar la hoja de vida	Una sola vez

www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia

Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673

Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO**



3	General	Interno	Ejecución	Operacional	El incumplimiento o del contratista en la ejecución del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.	Incumplimiento de las obligaciones legales de la entidad	1	2	3	Bajo	Contratista	Acompañamiento por parte del supervisor de contrato	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Quando el supervisor se percate de la	Hasta que el supervisor del contrato estime	Revisión de las actividades específicas dentro de la minuta del contrato	Quando se requiera
---	---------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	-----------------	---------------------------------------	---	--	--------------------



www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia
 Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673
 Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co
 Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co



**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO**

ERUDM
Empresa de renovación urbana
de La Dorada y Magdalena Centro



www.erudm.gov.co

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local 0201-11, La Dorada Caldas, Colombia
Teléfonos: (+57-606)-8390613 – Celular 3148630673
Correo Institucional: erudm@erudm.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: juridica@erudm.gov.co